



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 16487/14

RESOLUCIÓN N° 260

Buenos Aires, 3 de abril de 2014

VISTO:

Los alumnos de sexto año que adeudan materias para completar sus estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que de aprobar las asignaturas pendientes completarían sus estudios secundarios, permitiéndoles continuar con sus estudios terciarios o universitarios;

Que de acuerdo con lo previsto en el C e 2014, el próximo turno de exámenes será en el mes de mayo próximo; y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los alumnos que cursan sexto año y que adeuden asignaturas previas, a rendir las mismas en el próximo turno de mayo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; al señor Secretario de Educación Media; notificarla a los señores Vicerrectores; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL



GUSTAVO ZURZOLI
RECTOR